



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

LA PLATA,

28 JUN. 2005

Folio N° 1118

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora MARIA MONICA CALLEJA, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad, desde el 27 de junio de 2005 y hasta el 22 de julio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no resentir el normal desenvolvimiento del Jardín de Infantes Nro. 7 "Juan Pestalozzi", resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO - REEMPLAZANTE, a la señora SAMANTA LAURA NIEDFELD, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto y dado que dicho establecimiento es reconocido por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECreta

ARTICULO 1º.- Designase por el período comprendido entre el 27 de junio de 2005 hasta el 8 de julio del mismo año (fecha en la cual comienza el receso invernal), como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO - REEMPLAZANTE, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _ MAESTRO DE SECCION _, a la señora SAMANTA LAURA NIEDFELD, DNI. 26.601.734, Clase 1978; mientras dure la Licencia por Enfermedad de su titular, señora MARIA MONICA CALLEJA, DNI. 18.464.167, Legajo nro. 13828; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _ MAESTRO DE SECCION _.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía..

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

C. CARLOS A. ALBARRACÍN
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA